



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN IMPLEMENTE UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, QUE ESTABLEZCA MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS ZONAS URBANAS POR LAS QUE CRUZAN VÍAS FERREAS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

A la Comisión que suscribe de Protección Civil, le fue turnado para su estudio y Dictamen, el expediente No. 1768 que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 23 de febrero de 2016

La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-1-0601, acordó que se turnara para su dictamen a esta Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente

En sus consideraciones la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia plantea lo siguiente que:

a). Se deben atender las causas que originan los accidentes de los ferrocarriles.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN IMPLEMENTE UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, QUE ESTABLEZCA MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS ZONAS URBANAS POR LAS QUE CRUZAN VÍAS FERREAS.

- b) Se propone que el Ejecutivo de la Unión instruya la creación de un grupo de trabajo
- c) Observa la relación entre el crecimiento poblacional y las condiciones de vulnerabilidad constituyéndose en riesgos de desastres y su consecuente impacto económico
- d) Señala datos y cifras del Sistema Ferroviario Mexicano
- e) Cita la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para señalar atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- f). Cita las atribuciones establecidas en la Ley de la Policía Federal, para el organismo del mismo nombre.
- g). Cita la creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y su función de árbitro entre el Estado y los concesionarios y los permisionarios del servicio ferroviario y la facultad de emitir Recomendaciones.
- h). Señala que la Secretaría de Gobernación es la facultada para el establecimiento de acuerdos políticos y sociales.
- i) Afirma que con la coordinación de la Secretaría de Gobernación, la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, la Policía Federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se integrará un grupo de trabajo que cuentan con las atribuciones necesarias para que, en coordinación con las entidades federativas y municipios y los representantes de las organizaciones de permisionarios y concesionarios ferroviarios, puedan construir medidas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN IMPLEMENTE UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, QUE ESTABLEZCA MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS ZONAS URBANAS POR LAS QUE CRUZAN VÍAS FERREAS.

que contribuyan a la disminución de accidentes en las zonas urbanas por las que cruzan vías férreas.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, se abocó a dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo de referencia.

SEGUNDA. Esta dictaminadora considera pertinente la proposición con Punto de Acuerdo.

TERCERA. Esta dictaminadora considera que efectivamente se requiere la intervención coordinada y organizada de varias instituciones, para disminuir las causas de los accidentes en vías férreas.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al Secretario de Gobernación, implemente un Grupo de Trabajo Interinstitucional que establezcan medidas que contribuyan a la disminución de accidentes en las zonas urbanas por las que cruzan vías férreas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 20 días del mes de Abril del año 2016.

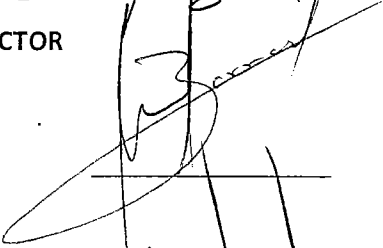
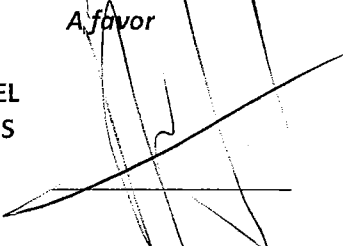


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN IMPLEMENTE UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, QUE ESTABLEZCA MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS ZONAS URBANAS POR LAS QUE CRUZAN VÍAS FERREAS.

LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	DIPUTADA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ Presidenta			
	DIPUTADO HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ Secretario			
	DIPUTADA NOEMÍ ZOILA GUZMÁN LAGUNES Secretaria			
	DIPUTADO ENRIQUE ROJAS OROZCO Secretario			
	DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Secretario			
	Nombre DIPUTADO GERARDO GABRIEL CUANO SANTOS Secretario	A favor	En contra	Abstención
				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN IMPLEMENTE UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, QUE ESTABLEZCA MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS ZONAS URBANAS POR LAS QUE CRUZAN VÍAS FERREAS.



DIPUTADO ALBERTO
MARTÍNEZ
URINCHO
Secretario



DIPUTADA ARACELI
MADRIGAL
SÁNCHEZ
Secretaria



DIPUTADO EDGAR
SPINOSO CARRERA
Secretario



DIPUTADO JESÚS
EMILIANO ÁLVAREZ
LÓPEZ



DIPUTADA KATHIA
MARÍA BOLIO
PINELO



DIPUTADO RUBÉN
ALEJANDRO
GARRIDO MUÑOZ



Nombre
DIPUTADA FLOR
ÁNGEL JIMÉNEZ
JIMÉNEZ

A favor

En contra

Abstención



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN IMPLEMENTE UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, QUE ESTABLEZCA MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS ZONAS URBANAS POR LAS QUE CRUZAN VÍAS FERREAS.



DIPUTADA
GABRIELA
RAMÍREZ
RAMOS



DIPUTADO
CARLOS
SARABIA
CAMACHO



DIPUTADA
CRISTINA
SÁNCHEZ
CORONEL



DIPUTADO
RICARDO TAJA
RAMÍREZ



DIPUTADA
EDITH VILLA
TRUJILLO
